

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450040687885. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00189474.

Nombre/razón social: Pérez Burgos, Tomás.

Número de documento: 45 01 502 09 006192118.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Pérez Burgos, Tomás, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Toledo, número 23, se procedió con fecha 7 de enero de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 6 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

**Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

María Mercedes Moral Redondo, calle Toledo, número 23, 45250 Añover de Tajo. Cónyuge.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 6 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 450040687885. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00189474.

Deuda pendiente: 11.224,71 euros.  
 Nombre/razón social: Pérez Burgos, Tomás.  
 Domicilio: Calle Toledo, número 23.  
 Localidad: 45250 Añover de Tajo.  
 D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 052088846X.  
 Número de documento: 45 01 504 09 000575414.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 052088846X y con domicilio en calle Toledo, número 23, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, garantizando la suma total de 10.012,45 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 78. Tomo 1.528. Folio 202. Finca 998. Anotaciones letras: C, F, G y J.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 015852733	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 011921203	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 013874337	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 013874438	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 015059555	03 2008 / 03 2008	0521

Importe deuda: Principal 1.512,45 euros. Recargo 302,50 euros. Intereses 89,04 euros. Costas devengadas 76,03 euros. Costas e intereses presupuestados 151,24 euros. Total 2.131,26 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 2.131,26 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 12.143,71 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 27 de enero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

**Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Pérez Burgos, Tomás.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Urbana, sita en calle Toledo, número 25, de Añover de Tajo. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Toledo. Código postal: 45250. Código municipio: 45014.

Datos registro:

Registro 45250. Tomo 1.528. Libro 78. Folio 202. Finca 998. Letras C, F, G y J.

Toledo 27 de enero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

N.º I.- 7958